



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

243700

19	ES	11	NUMERO	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION		
			7 JUN 1973		

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B25B 1/02

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"TORNILLO DE BANCO"

71	SOLICITANTE (S)
	METALÚRGICA IBÉRICA, S. L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Riera de los Frailes, 21

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un tornillo de banco dotado de medios para su orientación hacia la posición más adecuada según el tipo de trabajo a realizar.

Aunque no exclusivamente, pero sí de preferencia, este tornillo de banco se ha ideado para trabajos de tipo doméstico, comúnmente conocidos como "bricolage", que cada día tienen más aceptación entre particulares.

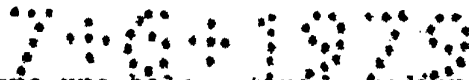
Es comprensible que los trabajos manuales realizados en domicilios particulares, que no tienen un carácter industrial, sino de entretenimiento o de pequeñas reparaciones, tengan el inconveniente de la falta de herramientas y medios apropiados, que limita notablemente las posibilidades de los mismos.

Por lo que se refiere al tornillo de banco, su posición estática, la falta de espacio, y la complejidad de los tornillos de banco conocidos hacen que la disponibilidad en este aspecto sea precaria.

Por tal motivo se ha ideado el tornillo de banco objeto de la invención que, a pesar de su sencilla configuración, es de una extraordinaria versatilidad.

El tornillo de banco en cuestión comprende una plataforma provista de medios de acoplamiento a presión convencionales sobre una mesa de trabajo, a cuya plataforma va montada una articulación a rótula provista de medios de enclavamiento y liberación a voluntad, accionables manualmente, a cuya rótula está incorporado un soporte portador de las mordazas del tornillo.

En una realización más concreta la plataforma pre-



5 senta un alojamiento para una bola retenida mediante una
 placa montada sobre la plataforma, con un alojamiento com-
 plementario, cuya placa se halla unida por uno de sus bor-
 des extremos mediante tornillos graduables sobre la platafor-
 ma y por el opuesto mediante un tornillo inmovilizado angular-
 mente, que sobresale por el extremo opuesto a su cabeza, al
 que se halla atornillado el extremo de una palanca de manio-
 bra mediante la que se consigue el acercamiento o alojamiento
 de la placa respecto a la plataforma y la inmovilización
 10 o liberación de la rótula.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito
 en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los
 que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso prác-
 tico de realización del objeto de la invención.

15 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en
 perspectiva del tornillo de banco; la figura 2 es una vista
 en planta de la placa y plataforma de la que se eleva el so-
 porte que parte de la rótula; la figura 3 es una sección por
 el plano III-III de la figura anterior; la figura 4 es una
 20 sección de la rótula y plataforma; y la figura 5 es una vis-
 ta similar a la anterior en una posición angular distinta.

El tornillo de banco descrito consta en los dibu-
 jos, de un soporte -1- provisto de tornillo de apriete con-
 vencional -2- para su fijación sobre una mesa de trabajo,
 25 cuyo soporte comprende una plataforma -3- provista de un va-
 ciado -4- receptor de una bola -5- de una rótula.

Sobre la plataforma -3- se halla situada una pla-
 ca -6-, con un hueco central -7-, complementario al -4-, y

abierto, de un diámetro ligeramente menor que el de la bola o rótula -5-.

La placa -6- se halla fijada sobre la plataforma -3- mediante dos tornillos -8- situados junto a uno de los lados menores, de posición graduable.

Junto al lado opuesto se halla situado un tornillo -9- de paso ancho, que atraviesa a la placa -6- y plataforma -3-, con su cabeza -10- afianzada por medio de un pequeño tornillo -11- que impide girar el tornillo.

A la espiga del tornillo -9- se halla atornillado el extremo -12- roscado de una palanca -13- de mando, que permite, con un desplazamiento relativamente corto, conseguir la aproximación o acercamiento de la placa -6- sobre la plataforma -3-.

La rótula -5- se halla anclada por medio de un tornillo -14- a una espiga -15- solidaria de las mordazas de trabajo -16-, con palanca de apriete -17-, según realización convencional.

De todo lo descrito se desprende que el tornillo de banco se fija sobre una mesa de trabajo por mediación del tornillo de apriete -2-, según sistema convencional.

La rótula -5- permite orientar a las mordazas -16- en la posición angular más apropiada para el trabajo a realizar. La fijación de la posición obtenida se consigue actuando sobre la palanca -13-, cuyo desplazamiento supone el atornillado y presión de la placa -6- contra la rótula -5-, en sentido de acercamiento a la plataforma -3-. Consecuentemente, para liberar la rótula y permitir su orienta-

ción, es suficiente con actuar sobre la palanca -13- en sentido opuesto al de apriete.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes del tornillo de banco, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios pueden presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Tornillo de banco, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de un soporte con medios convencionales de fijación sobre una mesa de trabajo, cuyo soporte comprende una plataforma en la que está montada una articulación a rótula con medios de enclavamiento y liberación a voluntad, accionables manualmente, a cuya rótula está incorporado un soporte portador de las mordazas del tornillo.

2. Tornillo de banco, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que, en una realización preferida la plataforma está dotada de un alojamiento para la bola de la rótula, la cual está retenida mediante una placa montada sobre la plataforma, con un alojamiento complementario al descrito, cuya placa se halla unida a la plataforma mediante unos tornillos graduables situados en las proximidades de uno de sus bordes, en tanto que en las proximidades del borde opuesto, la placa y la plataforma se hallan atravesadas conjuntamente por un tornillo inmovilizable angularmente, y al que se halla articulada una palanca de maniobra.

3. Tornillo de banco.

La presente memoria consta de seis hojas.

Barcelona, 7 de junio de 1979

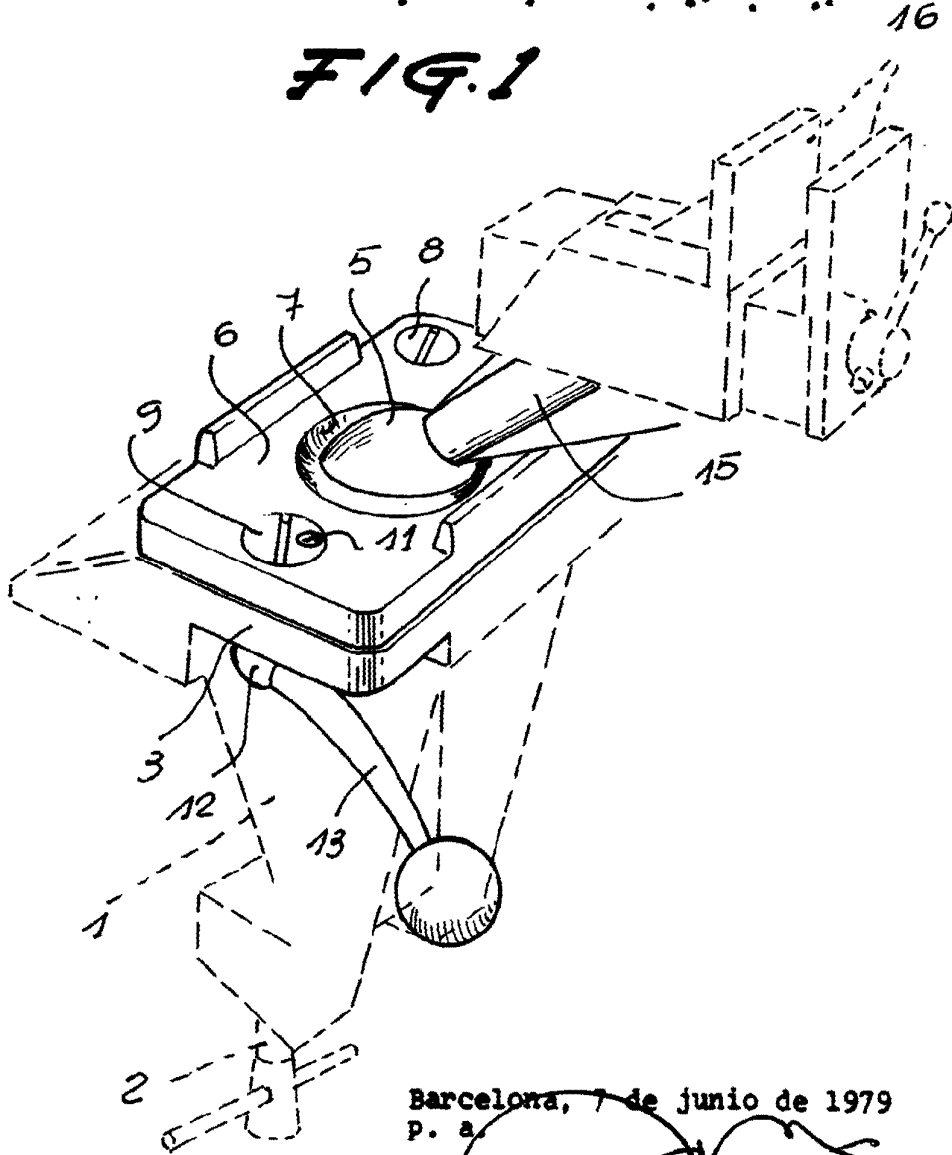
METALÚRGICA IBÉRICA, S. L.

P. a.



7.641.979

FIG. 1



Barcelona, 7 de junio de 1979
P. a.

29604/4

29604/4

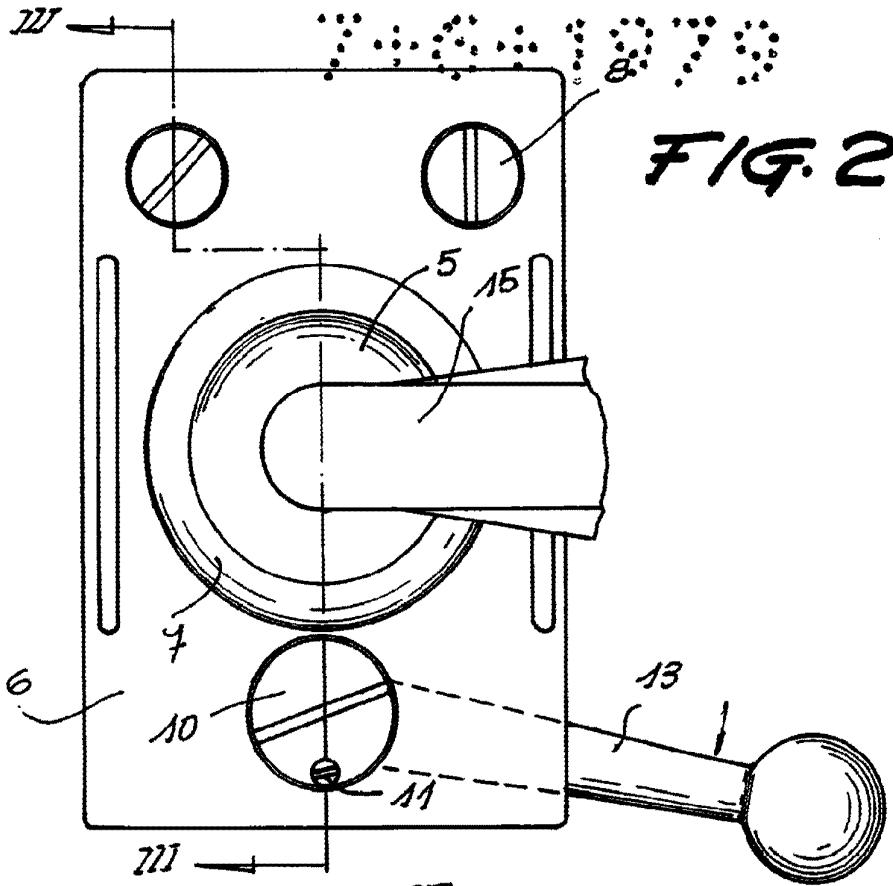


FIG. 2

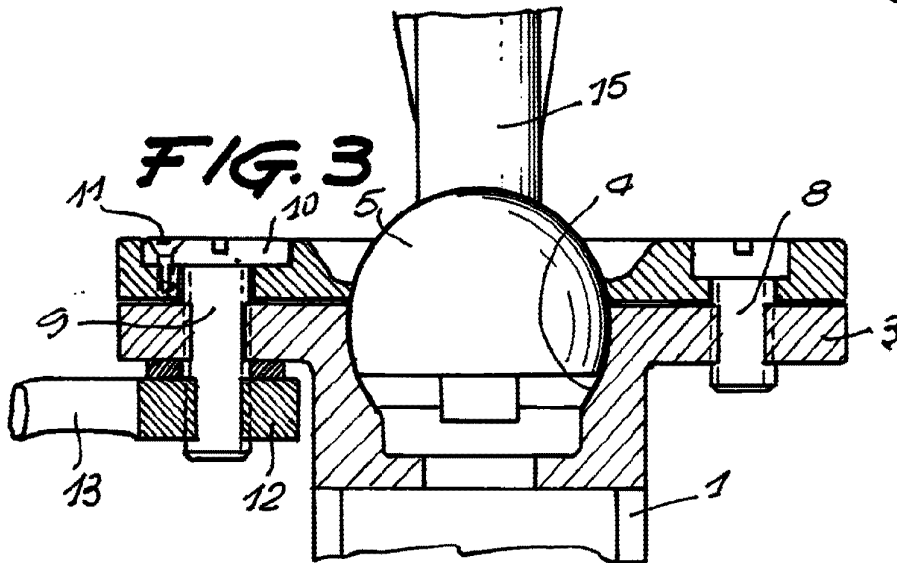


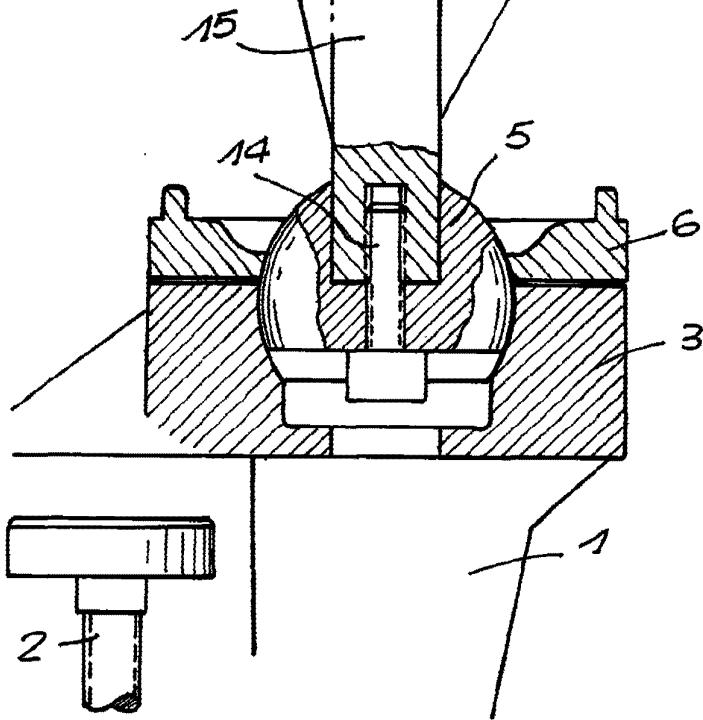
FIG. 3

Barcelona, 7 de junio de 1979
P. a.

29604/4

74641979

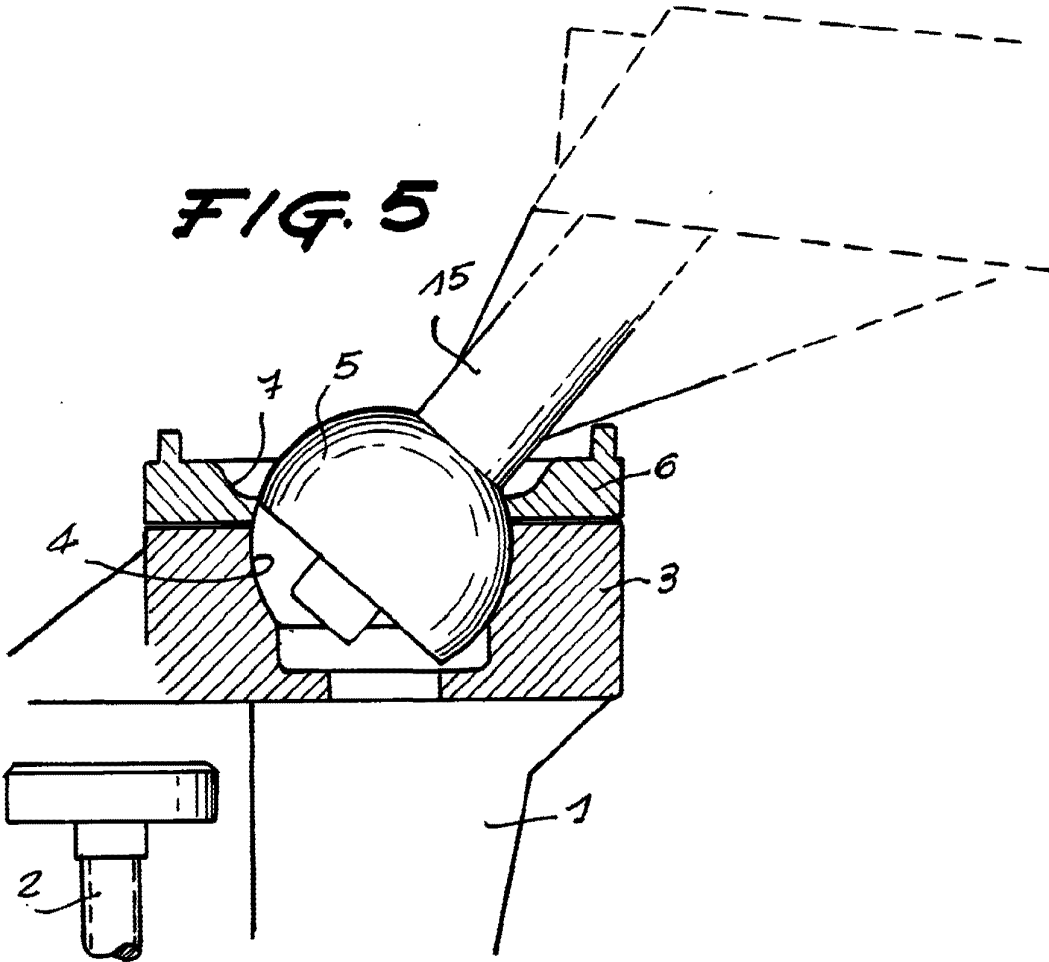
FIG. 4



Barcelona, 7 de Junio de 1979
P. 2.

7 4 4 1 9 7 9

FIG. 5



Barcelona, 7 de junio de 1979
P. a.

29604/4